



Universidad Nacional de Chilecito

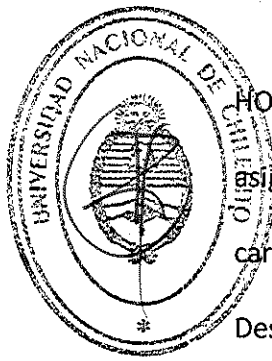
HCS

Honorable Consejo Superior

ORDENANZA HCS N° **016-17**
Chilecito, (L.R.) **31 AGO 2017**

Visto: La Resolución Rectoral N° 305-17, y

Considerando:



Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, se aprueba Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, los Programas Analíticos de las 53 (CINCUENTA Y TRES) asignaturas que conforman la carrera de Ingeniería en Sistemas, 44 (CUARENTA Y CUATRO) de la carrera Licenciatura en Sistemas y 30 (TREINTA) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Aplicaciones Web, que forman parte del Acta de fecha 7 de abril de 2017 de la Comisión Curricular de la Escuela de Tecnologías de la Información y la Comunicación, en resguardo de la Escuela, conforme en sus Anexos I, II y III, respectivamente, que forman parte de la misma.

Que en la sesión del 28 de Agosto de 2017, el HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, resolvió su ratificación por unanimidad.



Universidad Nacional de Chilecito

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Universitario.


Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

ORDENA:

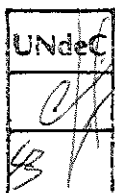
ARTICULO 1º.- Ratifícase la Resolución Rectoral Nº 305-17 relativo a los Programas Analíticos de las 53 (CINCUENTA Y TRES) asignaturas que conforman la carrera de Ingeniería en Sistemas, 44 (CUARENTA Y CUATRO) de la carrera Licenciatura en Sistemas y 30 (TREINTA) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Aplicaciones Web, que forman parte del Acta de fecha 7 de abril de 2017 de la Comisión Curricular de la Escuela de Tecnologías de la Información y la Comunicación, en resguardo de la Escuela, conforme en sus Anexos I, II y III, respectivamente, que forman parte de la misma y que en copia fiel se adjunta a la presente Ordenanza, en el marco del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

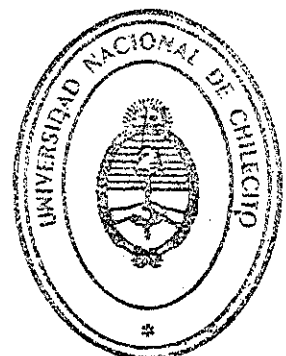


Ing. Norberto Raúl Caminoa
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

Ordenanza HCS Nº **016-17**



Ab. Lilliana R. Bazán
Secretaría de Actuaciones del HCS
Unidad Consejo Superior
Universidad Nacional de Chilecito





Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral N° 305-17

Chilecito, (L. R.) 09 JUN 2017

VISTO: la necesidad de aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a las carreras Ingeniería en Sistemas, Licenciatura en Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Aplicaciones Web, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Ingeniera Fernanda Beatriz CARMONA, solicita al Señor Rector, Ingeniero Norberto Raúl CAMINO, tenga a bien realizar las gestiones necesarias para la aprobación por parte del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a las carreras mencionadas en el visto, adjuntando informe que consta en acta de la Comisión Curricular de la Escuela referida.

Que la Comisión Curricular de la Escuela de Tecnologías de la Información y la Comunicación habiendo efectuado el análisis de los programas para el Ciclo Lectivo 2017 se expide a través de Acta de fecha 7 de abril del 2017, a la cual adjunta los programas analíticos de las 53 (CINCUENTA Y TRES) asignaturas que conforman la carrera Ingeniería en Sistemas, 44 (CUARENTA Y CUATRO) que conforman la carrera Licenciatura en Sistemas y 30 (TREINTA) que conforman la carrera Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Aplicaciones Web, y manifiesta que considera que éstos se ajustan a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes planes de estudio por lo que sugiere gestionar su aprobación.

Que el Señor Rector, instruye el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe



Universidad Nacional de Chilecito

los programas analíticos de las asignaturas que componen las Carreras Ingeniería en Sistemas, Licenciatura en Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Aplicaciones Web, conforme lo solicitado por la Directora de la Escuela de Tecnologías de la Información y la Comunicación Ad-Referéndum del Honorable Consejo Superior.


Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO
AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse los Programas Analíticos de las 53 (CINCUENTA Y TRES) asignaturas que conforman la carrera Ingeniería en Sistemas, 44 (CUARENTA Y CUATRO) de la carrera Licenciatura en Sistemas y 30 (TREINTA) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Aplicaciones Web, que forman parte del Acta de fecha 7 de abril de 2017 de la Comisión Curricular de la Escuela de Tecnologías de la Información y la Comunicación, en resguardo de la Escuela, conforme los Anexos I, II y III, respectivamente, de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, y cumplido archívese.


Ing. NORBERTO RAUL CAMINOA
RECTOR
Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral N° 305-17



Esc/Ab. Ma. Pia Díaz Álvarez
Directora de MESyDG
Universidad Nacional de Chilecito





Universidad Nacional de Chilecito

016-17

"2017 Año De Las Energías Renovables"

Resolución Rectoral N° 305-17

Chilecito, (L. R.) 09 JUN 2017

ANEXO I

ASIGNATURAS DE INGENIERÍA EN SISTEMAS

Código	Asignatura	Régimen	Carga Horaria
101	Análisis Matemático I	Anual	150 hs
102	Algoritmos y Estructura de Datos	Anual	150 hs
111	Sistema de Representación	1er Cuat	75 hs
112	Algebra y Geometría Analítica	1er Cuat	60 hs
113	Matemática Discreta	1er Cuat	60 hs
114	Administración y Organización de Empresas	1er Cuat	45 hs
121	Electrónica Digital	2do Cuat	60 hs
122	Física I	2do Cuat	75 hs
123	Algebra Lineal	2do Cuat	60 hs
124	Química General	2do Cuat	60 hs
201	Análisis Matemático II	Anual	120 hs
202	Programación I	Anual	120 hs
203	Sistemas I	Anual	120 hs
211	Física II	1er Cuat	75 hs
212	Arquitectura de Computadoras I	1er Cuat	60 hs
213	Sistemas Operativos I	1er Cuat	60 hs
221	Física III	2do Cuat	75 hs
222	Probabilidad y Estadística	2do Cuat	60 hs
223	Sistemas Operativos II	2do Cuat	60 hs
224	Arquitectura de Computadoras II	2do Cuat	60 hs
301	Tecnologías de Comunicaciones	Anual	90 hs
302	Programación II	Anual	120 hs
303	Bases de Datos I	Anual	120 hs
304	Sistemas II	Anual	120 hs
311	Análisis Matemático III	1er Cuat	60 hs
312	Electrotecnia	1er Cuat	45 hs
313	Arquitecturas Paralelas	1er Cuat	60 hs
321	Cálculo Numérico y Avanzado	2do Cuat	60 hs
322	Teoría de Control	2do Cuat	60 hs
323	Economía	2do Cuat	45 hs



Handwritten signature



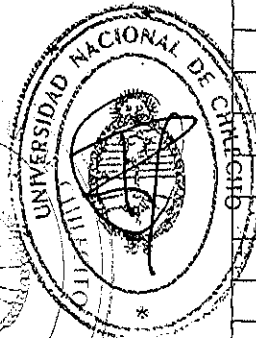
Universidad Nacional de Chilecito

016-17

"2017 Año De Las Energías Renovables"

305-17

Código	Asignatura	Régimen	Carga Horaria
401	Bases de Datos II	Anual	120 hs
402	Programación III	Anual	120 hs
411	Teoría de la Computación	1er Cuat	60 hs
412	Redes de Datos I	1er Cuat	60 hs
413	Contabilidad y Costos	1er Cuat	45 hs
414	Investigación Operativa	1er Cuat	60 hs
415	Ética Profesional	1er Cuat	45 hs
421	Formulación y Evaluación de Proyectos	2do Cuat	45 hs
422	Paradigmas de Programación	2do Cuat	60 hs
423	Redes de Datos II	2do Cuat	60 hs
424	Modelos y Simulación	2do Cuat	60 hs
425	Planeamiento y Control de Gestión	2do Cuat	45 hs
501	Trabajo Final	Anual	120 hs
511	Legislación	1er Cuat	45 hs
512	Inteligencia Artificial	1er Cuat	60 hs
513	Administración de Proyectos Informáticos	1er Cuat	60 hs
514	Ingeniería de Software	1er Cuat	60 hs
515	Comunicaciones Inalámbricas	1er Cuat	60 hs
521	Pericias Informáticas y de Comunicaciones	2do Cuat	60 hs
522	Criptografía y Seguridad Informática	2do Cuat	60 hs
523	Auditoría de Sistemas	2do Cuat	60 hs
524	Higiene y Seguridad en el Trabajo y el Medio Ambiente	2do Cuat	45 hs
525	Gestión de la Calidad	2do Cuat	60 hs



Handwritten signature



Universidad Nacional de Chilecito

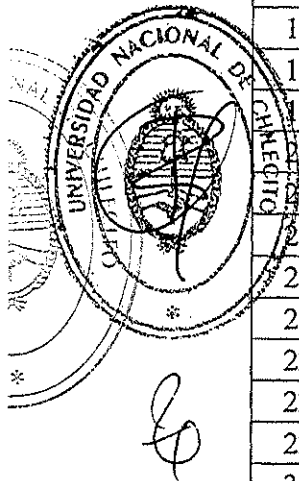
Resolución Rectoral N° 305-17

Chilecito, (L. R.) 09 JUN 2017

ANEXO II

ASIGNATURAS DE LICENCIATURA EN SISTEMAS

Código	Asignatura	Régimen	Carga Horaria
101	Análisis Matemático I	Anual	150 hs
102	Algoritmos y Estructura de Datos	Anual	150 hs
111	Álgebra y Geometría Analítica	1er Cuat	60 hs
112	Matemática Discreta	1er Cuat	60 hs
113	Administración y Organización de Empresas	1er Cuat	45 hs
121	Electrónica Digital	2do Cuat	60 hs
122	Álgebra Lineal	2do Cuat	60 hs
201	Análisis Matemático II	Anual	120 hs
202	Programación I	Anual	120 hs
203	Sistemas I	Anual	120 hs
211	Arquitectura de Computadoras I	1er Cuat	60 hs
212	Sistemas Operativos I	1er Cuat	60 hs
221	Probabilidad y Estadística	2do Cuat	60 hs
222	Sistemas Operativos II	2do Cuat	60 hs
223	Arquitectura de Computadoras II	2do Cuat	60 hs
301	Tecnologías de Comunicaciones	Anual	90 hs
302	Programación II	Anual	120 hs
303	Bases de Datos I	Anual	120 hs
304	Sistemas II	Anual	120 hs
311	Seminario I	1er Cuat	75 hs
312	Ética Profesional	1er Cuat	45 hs
321	Cálculo Numérico y Avanzado	2do Cuat	60 hs
322	Economía	2do Cuat	45 hs
401	Bases de Datos II	Anual	120 hs
402	Programación III	Anual	120 hs
411	Teoría de la Computación	1er Cuat	60 hs
412	Redes de Datos I	1er Cuat	60 hs
413	Contabilidad y Costos	1er Cuat	45 hs



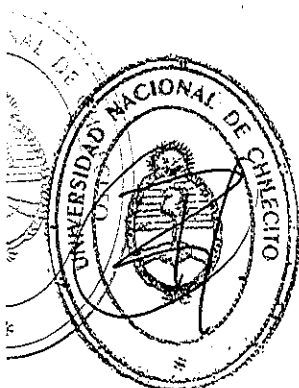
016-17

"2017 Año De Las Energías Renovables"

Universidad Nacional de Chilecito

305-17

Código	Asignatura	Régimen	Carga Horaria
414	Investigación Operativa	1er Cuat	60 hs
421	Formulación y Evaluación de Proyectos	2do Cuat	45 hs
422	Modelos y Simulación	2do Cuat	60 hs
423	Planeamiento y Control de Gestión	2do Cuat	45 hs
424	Seminario II	2do Cuat	75 hs
425	Paradigmas de Programación	2do Cuat	60 hs
501	Trabajo Final	Anual	120 hs
511	Legislación	1er Cuat	45 hs
512	Inteligencia Artificial	1er Cuat	60 hs
513	Administración de Proyectos Informáticos	1er Cuat	60 hs
514	Ingeniería de Software	1er Cuat	60 hs
515	Seminario III	1er Cuat	75 hs
521	Auditoría de Sistemas	2do Cuat	60 hs
522	Gestión de la Calidad	2do Cuat	60 hs
523	Pericias Informáticas y de Comunicaciones	2do Cuat	60 hs
524	Herramientas de Ingeniería de Software	2do Cuat	60 hs



EE



Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral N° 305-17

Chilecito, (L. R.) 09 JUN 2017

ANEXO III

ASIGNATURAS DE TECNICATURA UNIVERSITARIA EN DESARROLLO DE
APLICACIONES WEB

Código	Asignatura	Régimen	Carga Horaria
1	Matemática I	1er Cuat	75 hs
2	Matemática Discreta	1er Cuat	60 hs
3	Estructura de Datos y Algoritmos I	1er Cuat	60 hs
4	Taller de Computación	1er Cuat	60 hs
5	Sistemas I	1er Cuat	75 hs
6	Ingles Técnico	1er Cuat	60 hs
7	Matemática II	2do Cuat	75 hs
8	Estructura de Datos y Algoritmos II	2do Cuat	60 hs
9	Arquitectura de Computadores	2do Cuat	75 hs
10	Lenguaje de Programación I	2do Cuat	60 hs
11	Taller de Programación I	2do Cuat	60 hs
12	Diseño Gráfico	2do Cuat	75 hs
13	Sistemas Operativos	3er Cuat	60 hs
14	Bases de Datos I	3er Cuat	60 hs
15	Introducción al Diseño de Aplicaciones Web	3er Cuat	75 hs
16	Lenguajes de Programación II	3er Cuat	60 hs
17	Taller de Programación II	3er Cuat	75 hs
18	Sistemas II	3er Cuat	75 hs
19	Bases de Datos II	4to Cuat	75 hs
20	Probabilidad y Estadística	4to Cuat	45 hs
21	Diseño de Aplicaciones Web I	4to Cuat	75 hs
22	Taller de Programación III	4to Cuat	75 hs
23	Tecnologías de Comunicaciones	4to Cuat	75 hs
24	Seguridad en Aplicaciones Web	4to Cuat	75 hs
25	Diseño de Aplicaciones Web II	5to Cuat	90 hs
26	Taller de Programación IV	5to Cuat	75 hs
27	Legislación y Ética Profesional	5to Cuat	60 hs
28	Redes de Datos	5to Cuat	75 hs
29	Taller de Diseño de Aplicaciones Web	5to Cuat	60 hs
30	Trabajo Final	5to Cuat	75 hs

SON 7 FS. ÚTILES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Esc/Ab. Ma. Pía Díaz Álvarez
Directora de MESyDG
Universidad Nacional de Chilecito